

CONCÓN, 02 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1842 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Decreto Alcaldicio N°1227 de fecha 17.04.25, Sesión N°12 del Concejo Ordinario Municipal que aprueba donde se aprueba Acuerdo N°167. Ord. N°71 de fecha 16.04.25 donde hace llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°12. Ord. N°96 de fecha 11.04.25 de Directora DAF a Alcalde. Memo DOM N°220 de fecha 31.03.25. Solicitud de ampliación de giro de fecha 19.03.25. Decreto Alcaldicio N°2569 de fecha 31.07.24 donde se otorga patente comercial definitiva. Certificado de recepción definitiva de obra menor N°172 de fecha 27.07.18 de la Dirección Obras. Fotocopia de Rut de empresas del SII. Detalle de la patente del 1er. semestre 2025 Rol Comercial N°293064. Resolución de patente municipal N°1201/25. Carta de Junta de Vecinos Lomas de Montemar de fecha 07.03.25. Informe de condiciones de seguridad, INF-006 de fecha 15.03.25 de Bomberos de Viña del Mar. Certificado de antecedentes de fecha 18.03.25 de Sofía Patricia Nágel Núñez. Certificado de antecedentes de fecha 18.03.25 de Matías Lange Valdés. Declaración jurada notarial de fecha 07.03.25 de Sofía Nágel. Declaración jurada notarial de fecha 18.03.25 de Matías Lange. Croquis de ubicación. Fotografía de la fachada.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024 en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA ALCOHOL
AL CONTRIBUYENTE	CUCHIPANDA SPA
RUT	77.811.546-8
GIRO	RESTAURANTE DIURNO
UBICADO EN	AV. BLANCA ESTELA N°1258, LOCAL 1, CONCÓN
ROL	6206-15
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
ART.3, LEY N°19.925 (1.2 UTM)	\$82.378.-
TOTAL	\$82.378.-

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/JCA/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ DAF
- ❖ Depto. de Rentas Municipales


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 MAY 2025